

20 de Noviembre de 2023
AGETIC/RA/0152/2023
Expediente: 225850
Código de verificación: 1-D4A1UXA8

Clasificación : Reservado

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Referencias: AGETIC-UAF/IT/0144/2023 AGETIC-P/IT/0118/2023 AGETIC/IL/0587/2023

VISTOS:

Que el informe técnico AGETIC-UAF/IT/0144/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023 emitida por la Unidad de Administración Financiera establece en conclusiones: ..."Por lo expuesto, se concluye que el Reglamento señalado anteriormente cumple con las Directrices para la elaboración de Manuales, Procesos y Procedimientos Administrativos de la AGETIC"...

Que el informe técnico AGETIC-P/IT/0118/2023 de fecha 16 de noviembre de 2023 emitido por el Área de Planificación establece en conclusiones: ..."Por lo expuesto, se concluye que existe la necesidad de aprobar mediante Resolución Administrativa el "Manual de Procedimientos de Caja Chica de la AGETIC", el cual cumple con las Directrices para la Elaboración de Reglamentos, Manuales, Procesos y Procedimientos Administrativos de la AGETIC aprobada con la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0009/2022, de 8 de febrero de 2022 y con la nueva "Estructura Organizativa de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC" aprobada con la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0098/2023, de 6 de octubre de 2023"....

Que el informe legal AGETIC/IL/0587/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023 establece en conclusiones: ..."Por lo expuesto, se concluye que en consideración a los antecedentes y en el marco del informe técnico AGETIC-P/IT/0118/2023 se elaboró el Manual de Procedimientos de Caja Chica de la AGETIC, conforme la normativa legal vigente"...

CONSIDERANDO:

- Constitución Política del Estado promulgada, de 7 de febrero de 2009.
- Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- Ley N° 004, de 31 de marzo de 2010, de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz".
- Decreto Supremo N° 26237, de 29 de junio de 2001, que modifica el DS 23318-A. Plural, que aprueba el Reglamento para la aplicación del pago de refrigerio.
- Decreto Supremo N° 1793, de 13 de noviembre de 2013, Reglamento para el Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación.
- Decreto Supremo N° 2514, de 9 de septiembre de 2015, crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de la Presidencia.
- Resolución Suprema N° 218056, de 30 de julio de 1997, que aprueba las Normas Básicas de Sistema de Tesorería del Estado.

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

20 de Noviembre de 2023
AGETIC/RA/0152/2023
Expediente: 225850
Código de verificación: 1-D4A1UXA8

- Resolución Suprema N° 222957, de 4 de marzo de 2005, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

-Resolución Suprema N° 225558, de 1 de diciembre de 2005, que aprueba Normas Básicas del Sistema de Presupuestos.

- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0009/2022, de 8 de febrero de 2022, que aprueba las "Directrices para la Elaboración de Reglamentos, Manuales, Procesos y Procedimientos Administrativos de la AGETIC".

- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0031/2022, del 12 de mayo de 2022, el cual actualmente aprueba el "Reglamento Interno del Fondo Rotativo y Manual de Procedimiento de Caja Chica de la AGETIC".

- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0098/2023, de 6 de octubre de 2023, que aprueba la nueva "Estructura Organizativa de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC".

- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0103/2023, de 13 de octubre de 2023, que rectifica el Manual de Organización de Funciones de la AGETIC.

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo a.i. de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, designado mediante Resolución Administrativa No. AGETIC/RA/0129/2023 de 10 de noviembre de 2023, en uso de sus atribuciones y facultades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el "Manual de Procedimientos de Caja Chica de la AGETIC", para su aplicación en la entidad, en el marco de las atribuciones determinadas, los cuales en anexo adjunto forman parte indisoluble de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Forman parte indisoluble de la presente Resolución Administrativa: los informes técnicos AGETIC-UAF/IT/0144/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023 emitido por la Unidad Administrativa Financiera (UAF); informe técnico AGETIC-P/IT/0118/2023 de fecha 16 de noviembre de 2023 emitido por el Área de Planificación y el informe legal AGETIC/IL/0587/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, emitido por el Área Jurídica de la AGETIC, cuyo contenido sera aplicable para efectivización de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- La difusión será realizada por el Área de Planificación (AP) en coordinación con la Unidad Administrativa Financiera, siendo de conocimiento general por el personal de la AGETIC.

ARTICULO CUARTO.- Se deja sin efecto la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0031/2022, del 12 de mayo de 2022 y otras disposiciones contrarias a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Fdo.-

Documentos adjuntos:

Manual de Procedimientos de Caja Chica de la AGETIC-firmado.pdf
JBFC

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

20 de Noviembre de 2023
AGETIC/RA/0152/2023
Expediente: 225850
Código de verificación: 1-D4A1UXA8
Cc.:archivo